

## BAC-GF-166-2016 19 setiembre de 2016

Señor
Carlos Arias Poveda
Superintendente General de Valores
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES

Estimado señor:

## **AMPLIACION DE COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE**

1.34 Otros hechos relevantes aplicables a emisores de deuda y/o acciones

De conformidad con el "Reglamento sobre el suministro de información periódica, hechos relevantes y otras obligaciones de información", Banco BAC San José, S.A. comunica que según los hechos relevantes publicados el 16 de setiembre, se aclara:

- 1. Que debe leerse correctamente "precio de referencia para las Series BZ y CA": 100.00% y no precio de corte.
- 2. En cuanto a los parámetros para la asignación de las Series BZ y CA, léase correctamente "Los parámetros para la asignación de las ofertas para bonos serán a precio de corte. En caso de que haya más de una oferta al precio corte, la asignación de los montos debe realizarse asignando el remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas, con el método de prorrateo (Asignación Uniforme Relativa")

## Atentamente,

(Documento suscrito mediante firma digital)

Federico Odio González

Representante Legal

"La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Banco BAC San José S.A. y no de la Superintendencia General de Valores"

C.c.: Archivo / Consecutivo Raw/\*abad\*